



Exp 20200000027

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA C.H.G. EN BADAJOZ Y DON BENITO”

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto la contratación de la obra para mantener y conservar la pintura de las dependencias de los edificios de la C.H.G. en Badajoz y Don Benito. También se pintarán elementos metálicos existentes en ambos edificios y en el caso de edificio de Badajoz el suelo del Garaje situado en la planta sótano.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se han realizado las siguientes actuaciones, incorporadas en el presente expediente de contratación:

- 1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación por la Presidencia del Organismo de fecha 21.02.2020.
- 2.- Modelo Tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Presidencia del Organismo con fecha 26.07.2018, informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Estado con fecha 17.07.2018.
- 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Dirección Técnica del Organismo.
- 4.- Certificado de retención de crédito, emitido por el Servicio de Presupuestos y Contabilidad con fecha 26.02.2020, con cargo al Programa 452A, artículo 212 por importe de 77.612,70 euros para el año 2020.
- 5.- Informe favorable de la Intervención Delegada en el Organismo de cuenca, con fecha 03.03.2020, para la fiscalización previa del gasto propuesto, de acuerdo con el art. 116.3 de la LCSP.

Código Seguro de Verificación:MA0050JUMSLKMO+TWNWAE/PQ051583323230. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	05/03/2020 13:36:23
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050JUMSLKMO+TWNWAE/PQ051583323230	PÁGINA 1/2



MA0050JUMSLKMO+TWNWAE/PQ051583323230



Exp 201900000027

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, la Presidencia del Organismo procede a la aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto, aprobación del Proyecto de Obra y apertura del procedimiento de adjudicación a realizar mediante tramitación ordinaria y por procedimiento abierto simplificado contemplado en el artículo 159.6 de la LCSP, con un único criterio de adjudicación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326.1 de la LCSP, se propone la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, con la composición determinada en la Resolución de Presidencia de 11.10.2007 (BOE nº 272 de 13.11.2007), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Organismo.

El Presidente, Samuel Moraleda Ludeña

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA, O.A.

Código Seguro de Verificación: MA0050JUMSLKMO+TWNWAE/PQ051583323230. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	05/03/2020 13:36:23
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050JUMSLKMO+TWNWAE/PQ051583323230	PÁGINA 2/2



MA0050JUMSLKMO+TWNWAE/PQ051583323230